



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00885310- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente de Referencia, donde se solicita la baja patrimonial de un bien; y

CONSIDERANDO:

Que dicho bien se encuentra en estado de Rezago ya que ha dejado de funcionar, ya que se encuentra roto sin ser posible su reparación.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial por Rezago (no funciona) del siguiente bien:

8100257055 CAFETERA ULTRACOMB FILTRO PLAST - 900W - 1L - ANTI GOTEIO - 12 POCILL

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

